

Último momento



**ÓRGANOS DE CONTRALOR
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO - TCA
1
Acordada 15/021**

Dispónese que, durante la semana del 7 al 11 de junio de 2021 inclusive, el horario de atención al público será de 14 a 17 horas.

(1.982*R)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No. 15.- Acordada

En Montevideo, a los 2 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doña Nilza Salvo López de Alda, Presidenta, don Eduardo Vázquez Cruz, don William Corujo Guardia, y doña Selva A. Klett, por ante el suscrito Secretario,

Dijo:

VISTOS:

En la actualidad permanece vigente el agravamiento de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, y continúan las restricciones a la movilidad dispuestas por el Poder Ejecutivo, por lo que se estima conveniente mantener la situación de limitación horaria y declaración de inhabilidad a efectos procesales.

Por lo expuesto, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

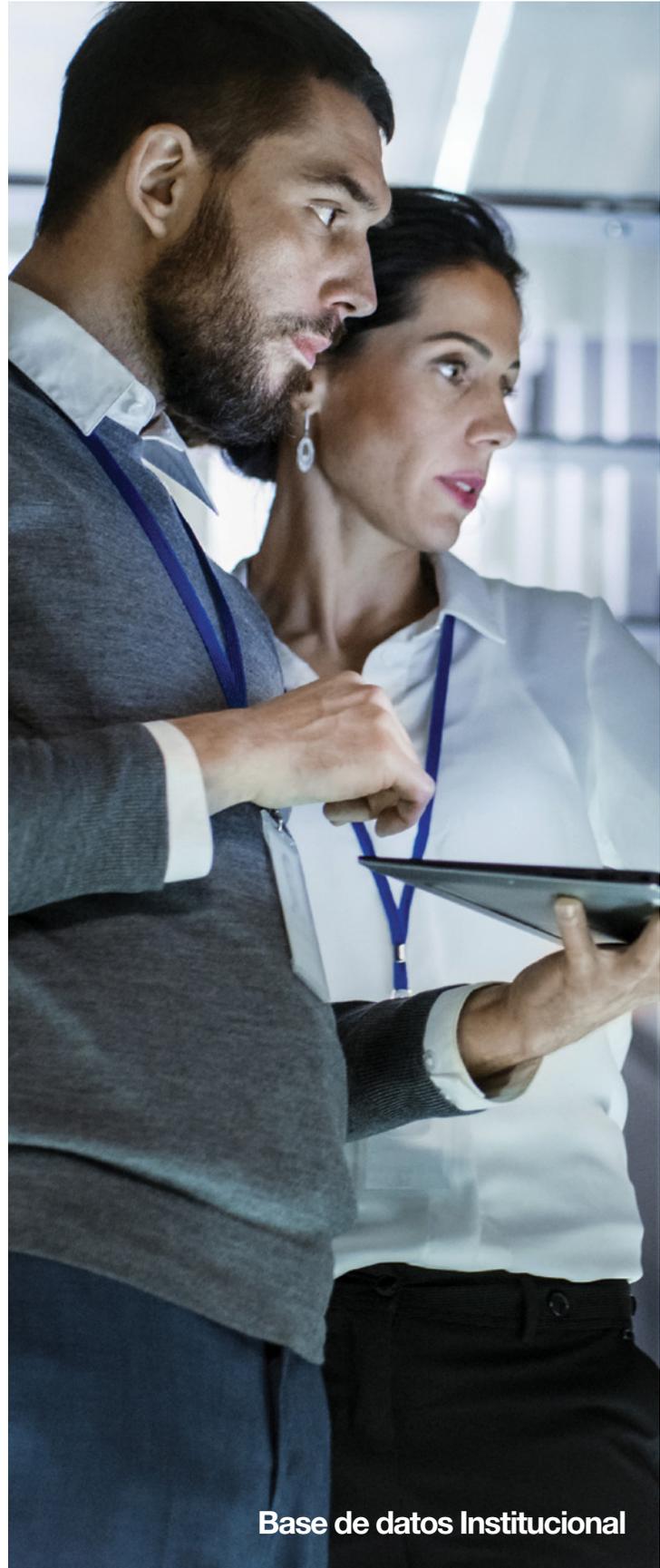
RESUELVE:

Disponer que, durante la semana del 7 al 11 de junio de 2021 inclusive, el horario de atención al público será de 14 a 17 horas, declarándose inhábiles esos días, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que llegaran a realizarse, quedando expresamente habilitada la presentación de escritos, el dictado de decretos y sentencias, y las notificaciones.

Dese la máxima difusión, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Tribunal.

Dra. NILZA SALVO, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; Dr. EDUARDO VÁZQUEZ CRUZ, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dr. WILLIAM CORUJO GUARDIA, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dra. SELVA A. KLETT, Ministra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Certifico la autenticidad de las firmas electrónicas que anteceden.
Dr. RICARDO MARQUISIO, Secretario Letrado.



Base de datos Institucional